



INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE ALZADA

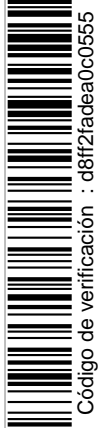
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017) (en adelante LCSP), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda publicar en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para general conocimiento, que se ha interpuesto recurso de alzada por la representante de la mercantil DISPROIN LEVANTE SL contra su exclusión del Lote 2 del procedimiento abierto nº 00027-2023 de "Suministro y mantenimiento de licencias de software utilizado en la infraestructura de la Universidad de Zaragoza desglosado en dos lotes: Lote 1: Licencias de Vmware y Lote 2: Licencias de Veeam Backup".

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda dar traslado del recurso a las empresas interesadas en el Lote 2 del citado procedimiento, para que, en un plazo **de diez días hábiles**, aleguen cuanto estimen conveniente. A tal efecto, la consulta y acceso al expediente deberán solicitarla al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación a través del Registro Electrónico.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : d8ff2fadea0c0555